

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22331 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 490/11 por auto de 06/07/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del deudor Mertom Instalaciones, S.L., con C.I.F. B83453068.

2.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 9 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200029616-1